



Objeto: ID-376-Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de detección y extinción de incendios del datacenter principal (Edificio Liévano) de la Secretaría General Alcaldía Mayor Bogotá.

MEDIO	CANTIDAD
Secop II	1
Correo Electrónico	3
Comunicación Escrita	0
Archivos Históricos de la Entidad (contratos o procesos años anteriores)	0

ESTUDIO DE MERCADOS									
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESPECIFICACIONES			EXSOLVEN				PROTECFIRE S.A.S				JAVIL INDUSTRIAL SAS				PRECIO TECHO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO Antes de IVA	TARIFA IVA %	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO Antes de IVA	TARIFA IVA %	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO Antes de IVA	TARIFA IVA %	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	TARIFA IVA %	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				
1	Realizar el mantenimiento preventivo, cargue y/o presurización del agente químico del sistema detección y extinción de incendios instalado en el Data Center de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Manzana Lievano Carrera 8 No. 10-65 - Datacenter Tercer Piso	2	\$ 10.737.706	\$ 2.040.164	\$ 12.777.870	\$ 25.555.740	\$ 12.890.000	\$ 2.449.100	\$ 15.339.100	\$ 30.678.200	\$ 12.550.000	\$ 2.384.500	\$ 14.934.500	\$ 29.869.000	\$ 12.020.874	\$ 2.283.966	\$ 14.304.840	\$ 28.609.680				
VALORES TOTALES INCLUIDO IVA			\$25.555.740				\$30.678.200				\$29.869.000				\$28.609.680							
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL																			\$28.609.680			

ANÁLISIS	

Nota 1: Para el presente proceso, se solicitó cotización mediante correo electrónico y se realizó la publicación de la solicitud de información a proveedores en la plataforma Secop II, bajo el proceso SGA-SIP-02-OTIC-2026. Como resultado, se recibieron respuestas de cinco (5) proveedores: cuatro a través de correo electrónico y una mediante la plataforma.

Nota 2: Una vez verificados los valores unitarios cotizados, se excluyen de la comparación las ofertas presentadas por la empresa All Security, en razón a que los valores ofertados se encuentran por debajo del 100% de los utilizados como referencia para la estimación del presupuesto. Asimismo, se excluye la cotización presentada por la empresa GTS, debido a que sus valores unitarios superan en más del 50% los valores de referencia y, adicionalmente, no incluyen la totalidad de los servicios requeridos, lo que impacta la consistencia y confiabilidad del presupuesto estimado. (Ver Análisis del Sector)

Nota 3: Teniendo en cuenta las características de los servicios a contratar, los valores obtenidos de las tres cotizaciones que se toman para la comparación, el área técnica determina que la medida estadística más adecuada para la estimación del presupuesto la media geométrica teniendo en cuenta que es una medida de tendencia central, y representa de manera equilibrada las condiciones actuales del mercado de acuerdo con los valores tomados como referencia para la estimación del presupuesto.

Nota 4: Teniendo en cuenta que los valores se cotizan de forma unitaria, la contratación se llevará a cabo para dos jornadas de mantenimiento, las cuales se programarán de acuerdo con las necesidades operativas y previa coordinación entre las partes, garantizando la disponibilidad del servicio y el cumplimiento de las actividades requeridas dentro de los tiempos establecidos.

Nota 5: Es importante precisar que la presente contratación versa sobre la suma de las cotizaciones pueden verse impactadas por las variaciones en los costos asociados a su ejecución. En particular, se ha tenido en cuenta el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la vigencia 2025, el cual corresponde a un aumento del 23%, factor que incide directamente en la estructura de costos del servicio.

Nota 6: No se tiene en cuenta el histórico de mantenimiento de la vigencia 2023 en el cálculo presupuestal, debido a que el Sistema de Detección y Extinción de Incendios fue actualizado bajo la normativa técnica vigente. Dicha actualización incorpora nuevas actividades y protocolos obligatorios que no estaban contemplados en el alcance de la contratación anterior, invalidando la comparabilidad entre los valores históricos de 2023 y los requerimientos de la actual estimación.

Nota 5: La bolsa de repuestos estimada por la Entidad asciende a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.390.320). Este valor se determina con base en el estado actual del sistema y en las intervenciones realizadas durante la vigencia 2024, en las cuales se llevó a cabo el reemplazo de componentes que permitieron optimizar su funcionamiento. En consecuencia, la estimación contempla un requerimiento moderado de repuestos, orientado a garantizar la continuidad operativa, la atención oportuna de eventuales fallas y el mantenimiento de las condiciones óptimas del sistema durante la ejecución del contrato.

Nota 6: El Presupuesto Oficial Estimado asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000), valor que incluye el IVA, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar. El cual se desglosa, para los servicios de mantenimiento hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$28.609.680) y para repuestos la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.390.320)